

ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
Número: 01/2018
Día: 29 de enero de 2018
Sesión: ordinaria
Horario: de 18:00 a 21:25 horas
Lugar: Sala de Actos de la Casa de la Villa

Preside:

Jaume Dulsat y Rodríguez, Alcalde-Presidente

Asisten los concejales:

Albert Robert y Ribot

Lluïsa Baltrons y Molina

Mónica Cunill y Olivas

Josep Lluís Llinós y Moreno

Jordi Sais y Giralt

Marc Fuertes y García

Richard Gerald Bentham

Carolina Ruiz y Carelli

Carmen Pascual y Escote

Eduard Lopez y Álvarez

Cristian Fernandez y Madueño

Jordi Orobitg y Solé

Juan Bernat y Pané

Xavier Rodríguez y Pacios

Miguel Gracia y Moreno

Jordi Hernandez y García

Jaime Muzas y Marcos

Paulino Gracia y Montañez

Enrique Martínez y Maiz

Anna Gaira y Ramos, interventora accidental

David Reixach y Saura, secretario accidental

Excusa su inasistencia, por causa justificada, el Concejil Sr. Antonio J. Lorente y Estepa.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018 QUE INCLUYE EL PRESUPUESTO EL AYUNTAMIENTO, EL DEL OO.AA. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y EL ESTADO DE PREVISIÓN DE LLORET FUTURO, SA.

Sin más deliberación, se pasa a votación la propuesta, la cual es aprobada por 11 votos favorables de los concejales de los grupos de CiU, PSC-CP, ERCAVANCEM y NO ADSCRITO, y 9 votos en contra de los concejales de los grupos de MEJOR, CIUDADANOS, ICV-EUIA y EN LLORET SÍ SE PUEDE. Por tanto, el Pleno Municipal adopta el siguiente acuerdo:

El Pleno Municipal, con el informe favorable de la Comisión Informativa de las Áreas de Servicios a la Persona, de Territorio, Sostenibilidad y Seguridad Ciudadana, y de Economía y Empresa, adopta el siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos, cifrado en 68.433.177,32 €, el resumen por capítulos es el siguiente:

...//...

6.- Aprobar que las asignaciones a los cargos electos para el 2018 incrementen en el mismo porcentaje que lo hagan las retribuciones de los empleados públicos y se aplicarán a las cuantías aprobadas en sesión del Pleno de la Corporación de 13 de julio de 2015. El aumento está condicionado a la aprobación de los cambios que introduzca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, o disposiciones legales sobre la materia. Esta asignación se mantendrá invariable hasta que se acuerde su modificación.

Los cargos con dedicación exclusiva o parcial incrementarán en el mismo porcentaje que lo hagan las retribuciones de los empleados públicos y aplicarán a las cuantías aprobadas en sesión del Pleno de la Corporación de 13 de julio de 2015.

El aumento está condicionado a la aprobación de los cambios que introduzca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, o disposiciones legales sobre la materia. Esta asignación se mantendrá invariable hasta que acuerde su modificación.

Es de aplicación el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de acuerdo con la redacción del apartado decimotercero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, conjuntamente con la Disposición adicional 90ª de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, introducida por el Real Decreto Ley 1/2014, de 24 de enero, que establece el límite máximototal que pueden percibir los miembros de las corporaciones Locales para todos los conceptos retributivos.

7.- Aprobar que, durante el 2018, las aportaciones para compensar los gastos de los grupos municipales según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña aprobadas por el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del día 13 de julio de 2015 se incrementarán en el mismo porcentaje que lo hagan las retribuciones de los empleados públicos.

El aumento está condicionado a la aprobación de los cambios que introduzca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, o disposiciones legales sobre la materia. Esta asignación se mantendrá invariable hasta que acuerde su modificación.

...//....